



I. Municipalidad de Trehuaco
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO,

29 MAR 2022

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL № 0266/

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L № 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución №568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto № 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L № 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio № 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ISAMAR ALEJANDRA ARRIAGADA SAN MARTIN
RUT №	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	DEFICIENCIA MENTAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	COORDINACIÓN PIE
JORNADA	04 HORAS (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	APLICACIÓN D.S. 170/2009 MINISTERIO DE EDUCACION

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MIS/ALLE/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

